

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de abril de dos mil veinticuatro

2023-00189

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte demandante, se le informa que analizada la gestión de notificación por aviso con la señora MAYRA JOHANNA CASTILLO GONZÁLEZ, encuentra el despacho que se hizo de conformidad con el artículo 292 del CGP, por lo que se le requiere para que cumpla con el requerimiento realizado en auto anterior, tocante a que adelante la notificación del codemandado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76083f019454fdd2a8af7a5becf9e61a05b0681061fb773904747e21caf693d8**

Documento generado en 09/04/2024 04:44:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>